Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/24/06-00
ACTA 1178/07/11/2023

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO, A LOS ESTUDIANTES AGUSTÍN ALEJANDRO VILLARREAL MAZZA Y RAMÓN ISAAC MEDINA BENÍTEZ"

VISTO: El Memorando DA/1899/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la nota presentada por los estudiantes AGUSTÍN ALEJANDRO VILLARREAL MAZZA, C.I.C. N° 3.679.485, y RAMÓN ISAAC MEDINA BENÍTEZ, C.I.C N° 4.856.662, quienes solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado "Diseño de una red industrial para la automatización de la sala de bombas de despacho de combustibles en una empresa petrolera".

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que han superado el plazo de 2 años para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente el 20/10/2021, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. Que el proyecto de trabajo de grado se encuentra desarrollado en un 100% y contando con la aprobación de los tutores técnico y metodológico. El retraso de la culminación se debió a los multiples compromisos laborales asumidos por ambos estudiantes.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Grado y del Departamento de Aprendizaje de la carrera, de conceder, seis (6) meses de Prórroga, a los estudiantes Agustín Alejandro Villarreal Mazza y Ramón Isaac Medina Benítez, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, mencionado anteriormente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

23/24/06-01 CONCEDER prórroga de seis (6) meses, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado: "Diseño de una red industrial para la automatización de la sala de bombas de despacho de combustibles en una empresa petrolera", a los estudiantes AGUSTÍN ALEJANDRO VILLARREAL MAZZA, C.I.C. N° 3.679.485, y RAMÓN ISAAC MEDINA BENÍTEZ, C.I.C N° 4.856.662, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

23/24/06-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py